

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09DPDA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
--------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
Visión	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia con trato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Satisfacer las necesidades del orden material, social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar y sus legítimos beneficiarios. Reorientar y reformar la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativos con otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E044		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS CAJAS DE PREVISIÓN								
Objetivo	Los elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y sus legítimos beneficiarios en los casos que así sean, gozan del otorgamiento de pago de ayuda de gastos funerarios y pago de baja por retiros voluntarios. Y coadyuvar en el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar, a través de la atención cultural, social y económica a pensionados y jubilados.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE		Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	169	ATENCIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA A PENSIONADOS Y JUBILADOS

Planeación Operativa	
Problema Definido	La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, contribuye en el mejoramiento de los niveles de vida, garantizando el pago de servicios a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y sus legítimos derechohabientes de manera universal, lo cual permitirá cumplir con las metas programadas para este ejercicio 2022, asimismo se garantiza a reducir el sedentarismo físico entre los elementos activos, pensionados, jubilados y derechohabientes de la CAPREPA, mediante acciones que permitan incrementar la participación en las actividades físicas, recreativas y deportivas.
Población Objetivo o de Enfoque	Policías Auxiliares de la Ciudad de México en activo y sus legítimos beneficiarios.
Objetivos Operativos	Los elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y sus legítimos beneficiarios en los casos que así sean gozaran del otorgamiento de pago de ayudas de gastos funerarios y pago de bajas por retiro voluntarios. Asimismo se fomentara el sano esparcimiento de eventos culturales y deportivos que fortalezcan la convivencia, el bienestar e integración familiar entre los elementos activos, pensionados, jubilados y derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	Otorgar el pago de ayuda de gastos funerarios y pago de baja por retiros voluntarios, así como la atención cultural, social y económica a pensionados y jubilados y elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y sus legítimos beneficiarios.

1 de 2

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
--------------------	--------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de ayudas de gastos funerarios y pago de bajas por retiros voluntarios, así como talleres y eventos deportivos realizados a favor de los elementos activos, jubilados, pensionados y derechohabientes de la CAPREPA.	(Número de ayudas de gastos funerarios retiros voluntarios, talleres y eventos deportivos realizados/ el número de ayudas de gastos funerarios, retiros voluntarios, talleres y eventos deportivos programados)*100	Porcentaje	http://data.caprepa.cdmx.gob.mx/tramites y servicios.php
Ter Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
2023 100%, 2024 100%			Los elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y sus legítimos beneficiarios en los casos que así sean, gozarán del otorgamiento de pago de ayuda de gastos funerarios y pago de baja por retiros voluntarios, así como la atención cultural, social y económica a pensionados y jubilados.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Se garantizar el pago de ayuda de gastos funerarios y pagos de baja por retiro voluntario a los pensionados, jubilados y sus derechohabientes			Nombre (s)	Lic. Raymundo Guevara López
			Cargo	Encargado del Despacho de la Dirección de Prestaciones y Bienestar Social
Acción 2			Responsable(s)	
Fomentar el sano esparcimiento mediante acciones que fortalezcan la convivencia, el bienestar e Integración Familiar entre los elementos activos, Jubilados, Pensionados y derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Lic. Raymundo Guevara López
			Cargo	Encargado del Despacho de la Dirección de Prestaciones y Bienestar Social

ELABORÓ

L.C. JOSÉ FERNANDO ALVAREZ DEL CASTILLO-MONTÓYA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación **BASE** 2022

Unidad Responsable	09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
--------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
Visión	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia con trato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Satisfacer las necesidades del orden material, social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar y sus legítimos beneficiarios. Reorientar y reformar la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativos con otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E076		SERVICIOS INTEGRALES A JUBILADOS Y PENSIONADOS								
Objetivo	Proporcionar atención medica integral a los elementos de la policía auxiliar, jubilados, pensionados y sus legítimos beneficiarios.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	170	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES

Planeación Operativa	
Problema Definido	Alta vulnerabilidad de los derechohabientes por los riesgos propios de su actividad, así como de la situación de la de marginación en las zonas en las que habitan, lo que incide en un alto índice de afectaciones a la salud, por lo que, los servicios les resultan esenciales, viéndose la necesidad de brindárselos de manera integral, oportuna, eficiente y con calidad. En este sentido, los servicios médicos comprenden tres niveles de atención y se complementan con los auxiliares de diagnóstico y de tratamiento.
Población Objetivo o de Enfoque	Policías Auxiliares en activo, Pensionados, Jubilados y sus derechohabientes.
Objetivos Operativos	Atención de Servicios Médicos Integrales conforme a Consultas externas generales y especializadas, Atención de Hospitalización, Traslados de Ambulancia, Cirugías, Hemodiálisis, Oxígeno, Afiliación de Vigencia de Derechos y Dictámenes Médicos, para un funcionamiento eficiente y eficaz, en todos los niveles de atención para toda la población derechohabiente.
Valor Público Generado	Proporcionar atención medica integral a los elementos de la policía auxiliar, jubilados, pensionados y sus legítimos beneficiarios. Generar una cultura de prevención para la salud, a través de programas de atención médica, talleres y orientación para todos los derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

B
1 de 2

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		09PDPA		CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	
100%	Porcentaje que mide el nivel de cumplimiento del servicio de consultas realizadas de primer, segundo y tercer nivel así como preventivos, demandados por los Policías Auxiliares, Jubilados, Pensionados y derechohabiente de la CAPREPA.	(Número de consultas realizadas de primer, segundo y tercer nivel / número de consultas programadas)*100	Porcentaje	http://intranetcaprepa.cdmx.gob.mx/subirarchivos/	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
2023 100%, 2024 100%			Que los Policías Auxiliares, Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, así como sus legítimos beneficiarios vean incrementados sus niveles de salud y bienestar derivados de una Atención Médica Integral oportuna.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Mide el nivel de cumplimiento de los requerimientos de servicios de salud de primer, segundo y tercer nivel, así como preventivos y demandados por los Policías Auxiliares, Jubilados y Pensionados así como todos sus derechohabientes.			Nombre (s)	Dr. Donato Simón González	
			Cargo	Director de Otorgamiento de los Servicios de Salud	

ELABORÓ


L.C. JOSÉ FERNANDO ALVAREZ DEL CASTILLO MONTOYA
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ


L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	O9PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
--------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
Visión	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia con trato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Satisfacer las necesidades del orden material, social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable y eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar y sus legítimos beneficiarios. Reorientar y reformar la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativos con otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	J001		PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES								
Objetivo	Otorgar pensiones y jubilaciones a los miembros de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	170	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES

Planeación Operativa	
Problema Definido	La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, contribuye en el mejoramiento de los niveles de vida, garantizando el pago de las pensiones y jubilaciones a que tienen derecho los ex elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y sus legítimos derechohabientes de manera universal, lo cual permitirá cumplir con las metas programadas para este ejercicio 2022.
Población Objetivo o de Enfoque	Policías Auxiliares de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Otorgar pensiones y jubilaciones a los miembros de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, supervisar el registro, control y pago de las mismas de conformidad con las Reglas de Operación del Plan de Previsión de los miembros de la Policía Auxiliar.
Valor Público Generado	Otorgar pensiones y jubilaciones a los miembros de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y a sus legítimos beneficiarios bajo un registro y control de los pagos de conformidad con las Reglas de Operación del Plan de Previsión de los miembros de la Policía Auxiliar.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

(Handwritten signatures and initials)

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR			
100%	Porcentaje que mide el pago de pensiones y jubilaciones a los elementos de la Policía Auxiliar en activo, Pensionados, Jubilados y sus Derechohabientes	(Tramites de pensiones realizadas / Trámite de pensiones programadas)*100	Porcentaje	http://data.caprepa.cdmx.gob.mx/tramites_y_servicios.php	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
89%		91%		97%	
4to Trimestre Meta Programada			100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
2023 100%, 2024 100%			Registros estadísticos y control de los pagos realizados por estos conceptos.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Garantizar el pago de pensiones y jubilaciones a los elementos de la Policía Auxiliar de la CDMX, en activo pensionados, jubilados y sus derechohabientes.			Nombre (s)		
			Lic. Raymundo Guevara López		
			Cargo		
			Encargado del Despacho de la Dirección de Prestaciones y Bienstar Social		

ELABORÓ

L.C. JOSÉ FERNANDO ÁLVAREZ DEL CASTILLO MONTOYA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	O9PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
--------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
Visión	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia con trato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Satisfacer las necesidades del orden material, social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar y sus legítimos beneficiarios. Reorientar y reformar la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativos con otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Objetivo	Establecer y vigilar la correcta aplicación de las políticas y procedimientos en materia de capital humano y financiero.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10		
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión						Reducción de las desigualdades		
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Establecer y vigilar la correcta aplicación de las políticas y procedimientos en materia de capital humano y financiero.
Población Objetivo o de Enfoque	Servidores Públicos de la entidad.
Objetivos Operativos	Garantizar las erogaciones conforme a las normativas aplicables a cada servidor público.
Valor Público Generado	Atender la adecuada aplicación de normas y procesos en materia de Capital Humano y Financiero.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

1 de 2



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		09PDPA		CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	
100%	Porcentaje de avance de la administración del capital humano, y su capacitación en la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.	(Pago de nóminas realizadas / Pago nóminas programadas)*100		Porcentaje	http://data.caprepa.cdmx.gob.mx/transparencia.php
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
19%		45%		71%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
2023 100%, 2024 100%			Vigilar la correcta aplicación de las políticas y procedimientos en Materia de Capital Humanos y Financiero.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Realizar los pagos de nómina y la impartición de capacitación del personal administrativo que labora en la CAPREPA.			Nombre (s)	Mtra. Gladys Carmen Galaviz Sosa	
			Cargo	Subdirectora de Administración	

ELABORÓ


 L.C. JOSÉ FERNANDO ALVÁREZ DEL CASTILLO MONTOYA
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ


 L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	O9PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
--------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
Visión	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia con trato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Satisfacer las necesidades del orden material, social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar y sus legítimos beneficiarios. Reorientar y reformar la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativos con otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Objetivo	Fortalecer el Sistema de Gestión Integral de Riesgos de la Entidad.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Planeación Operativa	
Problema Definido	Capacitación en materia de Protección Civil al personal de la CAPREPA.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la CDMX.
Objetivos Operativos	Cursos de capacitación en materia de protección civil al personal de la CAPREPA.
Valor Público Generado	Cultura de protección civil entre los trabajadores de la CAPREPA y su entorno familiar.

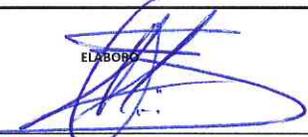
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

1 de 2

Programación **BASE** 2022

Unidad Responsable		09PDPA		CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	
100%	Porcentaje que mide las capacitaciones al personal de la CAPREPA, que pertenece a la Brigada de Protección Civil.	(Cursos del Protección Civil, simulacro realizados para este ejercicio 2022 /Cursos de Protección Civil, simulacro programados durante el ejercicio 2022)*100	Porcentaje	Aplicación de Curso y Simulacro	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0%		50%		100%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
2023 100%, 2024 100%			Brindar seguridad en materia de protección civil a los trabajadores que laboran en los diversos inmuebles que ocupa la Entidad.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Fomentar la cultura de Protección Civil con la participación de la Secretaría de Protección Civil y el Centro de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, que tiene como funciones la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional y participativa procurando la prevención con la participación del gobierno y la ciudadanía.			Nombre (s)	Mtra. Gladys Carmen Galaviz Sosa	
			Cargo	Subdirectora de Administración	

ELABORO


 L.C. JOSÉ FERNANDO ALVÁREZ DEL CASTILLO MONTOYA
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZO


 L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
--------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
Visión	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia con trato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Satisfacer las necesidades del orden material, social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar y sus legítimos beneficiarios. Reorientar y reformar la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativos con otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	0001		ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO								
Objetivo	Programar, adecuar y ejecutar el presupuesto autorizado a través de un apropiado manejo.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Adecuado el ejercicio del presupuesto y un adecuado manejo del mismo
Población Objetivo o de Enfoque	Personal de la CAPREPA.
Objetivos Operativos	Realizar todos y cada uno de los trámites necesarios para la adecuada operación de la CAPREPA, así como atender los requerimientos de las diferentes áreas que conforman la CAPREPA.
Valor Público Generado	Un adecuado manejo programado del presupuesto.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

1 de 2

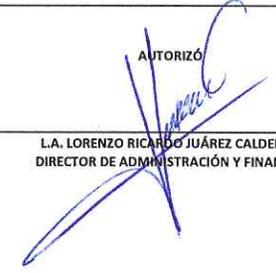
Programación BASE 2022

Unidad Responsable		09DPDA		CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	
100%	Porcentaje que mide las actividades realizadas para programar, adecuar, ejecutar e informar a los entes fiscalizadores, el avance del presupuesto aprobado, para cumplir con las metas y objetivos programados por CAPREPA.	(Informes realizados / Informes Programados) *100	Porcentaje	http://data.caprepa.cdmx.gob.mx/transparencia.php	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0.00%		50.00%		100.00%	
4to Trimestre Meta Programada					
100.00%					
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
2023 100%, 2024 100%			Aplicación correcta del Presupuesto Público		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Programar, adecuar y ejecutar el presupuesto autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de un apropiado manejo del presupuesto de estos, para cumplir con las metas y objetivos planeados por CAPREPA.			Nombre (s)	Mtra. Gladys Carmen Galaviz Sosa	
			Cargo	Subdirectora de Administración	

ELABORÓ


 L.C. JOSÉ FERNANDO ALVÁREZ DEL CASTILLO MONTOYA
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ


 L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
--------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	No ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
Visión	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia con trato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Satisfacer las necesidades del orden material, social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar y sus legítimos beneficiarios. Reorientar y reformar la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativos con otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P001		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES								
Objetivo	Contribuir en el nivel cultural, así como salud mental y física de los Policías Auxiliares y Derechohabientes como medio para propiciar su integración familiar y social, con perspectiva de género.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SÚBSUB EJE		Alineación Inexistente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa	
Problema Definido	A los elementos de la policía auxiliar, por su condición social, cultural y económica, así como por las funciones que desempeñan, presentan en algunos casos condiciones de vulnerabilidad, discriminación, desigualdad de género, sobre todo las mujeres policías. Estas condiciones de vulnerabilidad potencializan prácticas de discriminación, violencia de género, desigualdades sociales, que impactan sobre el desempeño y funciones laborales de los policías auxiliares, su entorno y bienestar social.
Población Objetivo o de Enfoque	Policías Auxiliares, pensionados, jubilados y sus derechohabientes.
Objetivos Operativos	Las políticas se orientarán en la disminución de la violencia de género, el acceso de las mujeres a la justicia, y la promoción de la autonomía económica.
Valor Público Generado	Fortalecer políticas públicas que promuevan la Igualdad de Género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres; y la erradicación de la violencia de género.





Programación BASE 2022

Unidad Responsable		09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje que mide los talleres, eventos sociales, culturales y deportivos impartidos a los Policías Auxiliares, Pensionados, Jubilados y Derechohabientes de la CAPREPA.	(Número de talleres, eventos sociales, culturales, deportivos realizados / numero de talleres, eventos sociales, culturales y deportivos programados)*100	Porcentaje	http://data.caprepa.cdmx.gob.mx/servicios_culturales_y_recreativos.php	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
23%		52%		64%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
2023 100%, 2024 100%			Registros estadísticos y eventos realizados por estos conceptos en los últimos años.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Fomento del sano esparcimiento mediante acciones que fortalezcan la convivencia, el bienestar e integración familiar entre los Elementos Activos, Jubilados, Pensionados y derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Lic. Raymundo Guevara López	
			Cargo	Encargado del Despacho de la Dirección de Prestaciones y Bienstar Social	
Acción 2			Responsable(s)		
Promoción integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes entre los hijos, hijas, Elementos Activos, Jubilados, Pensionados y derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Lic. Raymundo Guevara López	
			Cargo	Encargado del Despacho de la Dirección de Prestaciones y Bienstar Social	

ELABORÓ

L.C. JOSÉ FERNANDO ALVAREZ DEL CASTILLO MONTOYA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZO

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
--------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Debido a la desigualdad estructural, discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales que enfrentan los elementos Activos, Jubilados, Pensionados y derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
Visión	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia con trato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Satisfacer las necesidades del orden material, social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en la Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar y sus legítimos beneficiarios. Reorientar y reformar la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativos con otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P002		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS								
Objetivo	Contribuir en el nivel cultural, así como salud mental y física de los Policías Auxiliares y Derechohabientes como medio para propiciar el cumplimiento de sus Derechos Humanos.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE		Alineación inexistente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Planeación Operativa	
Problema Definido	A los elementos de la policía auxiliar, por su condición social, cultural y económica, así como por las funciones que desempeñan, presentan en algunos casos condiciones de vulnerabilidad, discriminación y desigualdad. Estas condiciones de vulnerabilidad potencializan prácticas de discriminación, desigualdades sociales, que impactan sobre la práctica del ejercicio de los derechos humanos en el desempeño y funciones laborales de los policías auxiliares y su entorno y bienestar social.
Población Objetivo o de Enfoque	Policías Auxiliares, pensionados, jubilados y derechohabientes de la CAPREPA.
Objetivos Operativos	Fortalecer y promover los Derechos Humanos del personal de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.
Valor Público Generado	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a los elementos de la policía auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, procurando la transversalización del enfoque de derechos humanos.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

1 de 2



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		O9PDPA		CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	
100%	Porcentaje que mide el número de los eventos y talleres a realizar para dar a conocer la transversalización de los Derechos Humanos.	(Eventos realizados / entre eventos programados)*100	Porcentaje	http://data.caprepa.cdmx.gob.mx/servicios_culturales_y_recreativos.php	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
30%		55%		75%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
2023 100% 2024 100%			Registros estadísticos y eventos realizados por estos conceptos en los últimos años		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Fomento del sano esparcimiento mediante acciones que fortalezcan la convivencia, el bienestar e integración familiar entre los Elementos Activos, Jubilados, Pensionados y derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Lic. Raymundo Guevara López	
			Cargo:	Encargado del Despacho de la Dirección de Prestaciones y Bienstar Social	

ELABORÓ

L.C. JOSÉ FERNANDO ÁLVAREZ DEL CASTILLO MONTÓYA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09PDPA	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
--------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Otorgar los servicios y prestaciones de previsión social, a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, no ha podido garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, edad, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
Visión	Mantenerse con autosuficiencia y estabilidad financiera, para proporcionar servicios médicos, prestaciones económicas, vivienda, servicios sociales, culturales y recreativos de excelencia con trato humano y equitativo, que satisfaga las necesidades de los derechohabientes.
Objetivo Estratégico	Satisfacer las necesidades del orden material, social, económico, cultural, recreativo y servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación del Plan de Previsión Social, a fin de elevar su bienestar. Alcanzar una administración responsable eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta transparencia manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de los elementos de la Policía Auxiliar y sus legítimos beneficiarios. Reorientar y reformar la organización, sistemas y procedimientos en el otorgamiento de las prestaciones de previsión social que permitan alcanzar niveles equitativos con otros cuerpos de seguridad pública. Coadyuvar el mejoramiento del nivel de vida de los elementos de la Policía Auxiliar.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P004		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA								
Objetivo	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Planeación Operativa	
Problema Definido	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares y escasas oportunidades de recreación sana.
Población Objetivo o de Enfoque	Se considera población indirecta a niños, niñas y adolescentes, hijos de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios.
Objetivos Operativos	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Valor Público Generado	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia de acuerdo a la perspectiva de los derechos .

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

1 de 2



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		09PDPA		CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	
100%	Porcentaje que mide los cursos de difusión y sensibilización a los Servidores Públicos de la CAPREPA respecto de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	(Actividades planeadas para difundir y sensibilización sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes) / (Actividades realizadas para difundir y sensibilización sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes)*100	Porcentaje	Lista de asistencia y/o constancias de participación	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0%		25%		50%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
2023 100%, 2024 100%			Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Cursos, talleres, pláticas y seminarios como actividades de concientización y difusión de los derechos de la niñez y adolescencia.			Nombre (s)	Lic. Raymundo Guevara López	
			Cargo	Encargado del Despacho de la Dirección de Prestaciones y Bienstar Social	

ELABORÓ

L.C. JOSÉ FERNANDO ALVAREZ DEL CASTILLO MONTOYA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS